



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 8 de julio de 2021

Estimado  
Ciudadano  
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2021-0119 de fecha 28 de junio del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

Se envió el requerimiento a La Dirección del Registro de la Propiedad Intelectual, la cual informó lo siguiente:

La información solicitada por el ciudadano en los literales A y B es inexistente (Art. 73 Ley de Acceso a la Información Pública) por no obrar en los registros de esta oficina. Si el usuario desea información sobre una obra en particular o conocer la existencia de las obras depositadas y/o solicitadas por una determinada persona natural o jurídica puede acceder a nuestros servicios de búsqueda por obra o búsqueda por titular, que tienen un costo de \$11.43

En cuanto al literal C, la información puede consultarse en el sitio web del CNR: <https://www.cnr.gob.sv/servicios/detalle-de-servicios-del-registro-de-propiedad-intelectual/#deposito-de-derechos-de-autor>

#### Depósito de Derechos de Autor

##### Descripción de servicio:

Es un acto declarativo por medio del cual el registro dará fe de la existencia de la obra, a través de un certificado, salvo prueba en contrario. El depósito se realiza para mayor seguridad jurídica de los titulares y como un medio probatorio de sus derechos.

##### Requisitos:

- Presentar solicitud original.
- Anexar el recibo de pago por un valor de \$11.43 dólares.
- Adjuntar dos ejemplares de la obra.

##### Aranceles

\$11.43

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez  
Oficial de Información

